



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO DE EXCEPCIONES

Traslado No. 090				Fecha: 26 de MAYO de 2017
RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2016-00222-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA JOSEFA LARA PEINADO	INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTE DE CHIRIGUANA - INDRECHI	31/05/2017
20001 33 33 006 2016-00286-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ENEYDA GARCIA DE ALMARALES Y OTROS	LA NACION/MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL - CAJA GENERAL DE PENSIONES DE LA POLICIA NACIONAL "CAGEN" HOY "TAGEN"	31/05/2017
20001 33 33 006 2016-00301-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ALBERTO ARRIETA FRAGOSO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES - CREMIL	31/05/2017
20001 33 33 006 2016-00330-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO ANTONIO GARAVITO TELLEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VALLEDUPAR	31/05/2017
20001 33 33 006 2017-00030-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE ALBERTO MAYA ORCASITA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	31/05/2017

**CONSTANCIA:** Hoy, VEINTISEIS (26) de Mayo de Dos Mil Diecisiete (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el parágrafo 2° del artículo 175 del C.P.A.C.A.

EMILCE QUINTANA RINCON  
SECRETARIA